

« estos hombres los medios de salvar la República y volvernos « nuestra gloria ; pero me han contestado á puñaladas , que- « riendo de este modo realizar el deseo de los reyes aliados : « que mas hubiera podido hacer la Inglaterra ! Soldados , pue- « do contar con vosotros ? »

Un solo grito se dejó oír por respuesta y fué : *viva Bona- parte ! viva nuestro general !*

Bonaparte dió al momento órden á un oficial de entrar con algunos soldados en la sala de los quinientos y librar al presi- dente.

En este momento se habia renovado la discusion de poner al general fuera de la ley , y Luciano , despues de haberse quitado la toga , y subiendo á la tribuna : « miserables ! exclamó ; « escijís que ponga fuera de la ley á mi hermano , al salvador « de la patria , á aquel cuyo solo nombre hace temblar los re- « yes ! yo depongo las insignias de la magistratura popular , y « me presento á esta tribuna como defensor de aquel á quien « me mandais inmolar sin oírle ! »

El oficial de granaderos se presenta entonces á la puerta , gritando : *viva la República !* se le acogió con alegría , pues creían ver en él al gefe de una diputacion enviado para asegurar al consejo de la adhesion de las tropas. El oficial , seguido de los soldados , se adelanta hasta la tribuna , se apodera del presi- dente á quien coloca en medio de su peloton , diciéndole en voz baja : « esto es por órden de vuestro hermano » y los gra- naderos salen de la sala clamando : *abajo los asesinos !*

La admiracion general protegió su salida , pero asi que estu- vieron fuera , la sala solo presentó una horrible confusion : los mas fogosos demagogos invadieron la tribuna , sus discursos delirantes solo respiraban amenazas y venganza , y sus armas que hacian brillar , los puñales que agitaban , tenian á la ma- yoría de los representantes en el estupor y consternacion.

Llegando Luciano al patio , montó á caballo para ser mejor oído de los soldados ; y con voz de trueno gritó : « General y « vosotros soldados , el presidente del consejo de los quinientos « os declara que unos facciosos con el puñal en la mano han « violado las deliberaciones , y os requiere que empleeis la fuer- « za contra ellos. El consejo de los quinientos está disuelto. »

« — Presidente , contestó el general , esto se hará. » Mandó á Murat que hiciese evacuar la sala , y entonces un ayudante general se atrevió á pedir á Bonaparte cincuenta hombres pa- ra colocarse en emboscada sobre el camino y fusilar á los fu- gitivos ; pero el general no respondió á esta peticion sino re- comendando á los granaderos que no cometiesen ningun esce- so. « No quiero , les dijo , que se derrame ni una sola gota de « sangre. »

Murat ejecutó la órden que habia recibido , y cuando se pre- sentó á la puerta , continuaban los gritos y vociferaciones , pe- ro el ruido del tambor puso fin á sus clamores. Cuando los sol- dados entraron á paso de carga , estos fieros diputados , que parecia esperarían , como los antiguos romanos , la muerte so- bre sus sillas curiales , se dispersaron y huyeron , los unos sal- tando por las ventanas , y los otros abandonando , para correr mas ligeros , sus togas , sus bonetes y sus bandas : en un mo- mento quedó la sala vacía.

El consejo de los quinientos , desembarazado de los diputa- dos demagogos , y el consejo de los ancianos se reunieron de nuevo la misma tarde , y su sesion duró hasta las cinco de la mañana. Dieron una ley que fué adoptada por unanimidad ; esta ley ordenaba la abolicion del Directorio , la espulsion de sesenta y un diputados señalados como demagogos , (medida ilegal , pero que estaba justificada por diversos antecedentes á que los diputados escludidos habian por sí mismos tomado parte) , la reunion de la legislatura para pasados tres meses , la formacion de dos comisiones temporales , tomadas de entre los dos consejos para trabajar sin dilacion , la una en las mudan- zas que se debian hacer en los principios orgánicos de la cons- titucion , y la otra en el código civil , y finalmente la remi- sion del poder ejecutivo en manos de tres cónsules provisiona- les.

Bonaparte , Sieyes y Roger-Ducos fueron nombrados cón- sules de la República , y dirigiéndose á las dos de la mañana á la sala del invernadero , donde los dos consejos se habian reunido , prestaron en manos del presidente del consejo de los quinientos el juramento de *fidelidad inviolable á la soberanía del pueblo , á la República francesa , una é indivisible , á la*

igualdad y al sistema representativo.

Apesar de los recelos que experimentaban los buenos ciudadanos, los habitantes de la capital permanecieron tranquilos durante los dos días que duró esta saludable y pacífica revolución; París supo con alegría el éxito de los acontecimientos, y el regocijo público se manifestó por todas partes, cuando se supo que la suerte de la patria acababa de ser legalmente confiada al único hombre que podía asegurar su grandeza y su integridad. El instinto popular es frecuentemente la mayor verdad.

Cuando los cónsules tuvieron la primera sesión, se trató desde un principio de nombrar un presidente, y Roger-Ducos, á quien Sieyes contaba dominar según acostumbraba, pero cuyos sentimientos habían sacado su influencia de la expresión de la opinión pública, cortó la cuestión, pues apenas hubo entrado en el gabinete, dijo, dirigiéndose á Napoleón: «Muy inútil es ir á votar á quien se debe la presidencia, pues que os pertenece de derecho.» Este fué el primer chasco para Sieyes, pero este hombre fino y hábil esperaba que Bonaparte no se mezclara sino en los negocios militares, y le dejaría el cuidado de todos los civiles, y de este modo el mando de la República; sin embargo grande fué su admiración cuando conoció que el general, con una lógica concisa y segura, y una convicción frecuentemente obstinada, tenía formadas sus opiniones acerca de la política, la hacienda, la justicia y hasta sobre la jurisprudencia, y en fin que no menos entendía los negocios de la administración que las operaciones de la guerra; y al entrar por la noche á su casa, no pudo menos de decir en su salón, en presencia de los diputados y ministros que lo llenaban: «Señores, tenéis ya un dueño; Bonaparte lo quiere hacer todo, lo sabe hacer todo y lo puede hacer todo.»

La confianza pública, que estaba puesta en Bonaparte, rodeó en los primeros momentos el gobierno de los cónsules provisionales; y los fondos públicos, que estaban el 18 brumario á 11 francos 50 centésimos, habían subido el 20 del mismo mes á 22 francos.

La recomposición del ministerio fué uno de los primeros cuidados de Bonaparte y sus colegas, y solo se puso en él á hombres capaces y laboriosos: el ejército fué organizado y renació la disciplina; la hacienda del Directorio de tal modo era dilapidada, y el tesoro estaba tan vacío que no se encontraba ni para despachar un correo, pero se restableció el orden; la ley del empréstito forzoso, que había agotado todos los recursos de la riqueza pública, fué abolida, y á poco tiempo los ingresos en las cajas pudieron bastar á las necesidades de una administración arreglada con probidad y economía.

Bonaparte, seguro de la adhesión del pueblo y del ejército, no temía las conspiraciones, y respondió á Sieyes, quien se asustaba de las tramas del partido jacobino, y que por un aviso de la policía había venido á despertarle á las tres de la mañana: «¿Han atacado á nuestra guardia? No! pues bien; «dejadles hacer; tanto en guerra como en amor, para acabar es necesario verse de cerca: que vengan; tanto vale acabar hoy como otro día.» Al ascender á cónsul, el general expresó claramente su opinión de que la revolución de brumario no llevase consigo ninguna proscripción; pero la prudencia temerosa de Sieyes y Roger-Ducos arrancaron con todo de los cónsules un decreto que condenaba á destierro á treinta y seis de los más famosos jacobinos, y llamó la vigilancia sobre veinte y seis ciudadanos del partido demagógico, enemigos de la última revolución. Sin embargo, viendo Bonaparte que el terror causado por esta medida bastaba para contener los partidos, pronto detuvo la ejecución del decreto de destierro, é hizo cesar la vigilancia.

Entretanto, la comisión encargada de redactar la nueva constitución se había ocupado en sentar las bases según las ideas de Sieyes, á quien la opinión general señalaba como el hombre más capaz de la Francia para dar leyes orgánicas á un pueblo: Bonaparte, durante algún tiempo y mientras los artículos adoptados le parecían convenientes, les dejó hacer. Ya se había decretado la formación de un senado conservador compuesto de ochenta miembros, de por vida, al menos de cuarenta años, y que terminando en esta ilustre reunión su carrera política, renunciaban á ocupar ningún destino públi-

co: este cuerpo estaba encargado de conservar y hacer observar la constitucion, lo mismo que el tribunal de abrogacion está instituido para hacer respetar las formas judiciales, la letra y espíritu de las leyes. Se habia igualmente determinado que la representacion nacional se compondria de dos asambleas, á saber, un cuerpo legislativo de doscientos cincuenta diputados que no discutirían pero votarían y deliberarían por escrutinio, como antiguamente la gran cámara del parlamento; y un tribunal de cien diputados que, parecido á la cámara de informacion, discutiría, referiría y disputaría en contra las resoluciones redactadas por un consejo de estado nombrado por el gobierno, y teniendo la prerrogativa de disponer las leyes. Estas instituciones fueron favorablemente acogidas por la opinion pública, pues estaban ya cansados del charlatanismo de la tribuna, de aquellos intempestivos llamamientos al orden que habian hecho tanto mal y tan poco bien, de modo que en el ejercicio de estos nuevos poderes legislativos esperaban encontrar mas estabilidad, tranquilidad y descanso.

Aprobó Bonaparte esta division de la accion legislativa, y por fin llegó el momento en que Sieyes debió dar á conocer la organizacion de su proyectado gobierno. El gefe de su utopia, el capitel de su obra social, era un grande elector por toda la vida, dotado con seis millones de renta, con una guardia de tres mil hombres, y habitando el palacio de Versalles: los embajadores estrangeros deberian ir acreditados para con él y acreditaría tambien á los embajadores de la República para con las córtes estrangeras: los actos del gobierno, las leyes y la justicia debia darse en su nombre, debia ser el único representante de la gloria, poderío y dignidad nacional: finalmente tenia el derecho de nombrar dos cónsules, uno para la paz y otro para la guerra, y mudarlos segun fuese menester; pero aqui acababan sus funciones y asi no tenia sino un poder nominal, pues la accion real del poder estaba en manos de los dos cónsules. Bonaparte conoció al momento el vicio de estas combinaciones, y sin mucho trabajo demostró cuan absurdo era dividir la administracion pública en dos consulados independientes uno de otro, como si la administracion del interior no de-

biese influir en la paz y en la guerra, y como si la gloria y los buenos tratados fuesen estraños al régimen interior de un estado; y en cuanto á este elector sin autoridad y sin fuerzas disponibles, encargado de nombrar y destituir un cónsul que dispondria de quinientos mil hombres, en cuanto á esta institucion medida segun los deseos de Sieyes, que contaba sin duda ser este grande elector y gobernar arrellanado en su asiento sin embarazos ni responsabilidad, Bonaparte le aniquiló con una sola palabra: «Y qué hombre de corazon querria ser « un cochino cebado con seis millones?» Sieyes se avergonzó y no supo que responder.

Bonaparte propuso entonces un modo de gobierno que fué adoptado: este era un primer cónsul, gefe del estado con dos cónsules secundarios en clase de consejo consultivo: estos tres cónsules debian ser elegidos por diez años.

El primer lugar pertenecia de derecho al libertador de la Italia y civilizador del Egipto, y asi fué nombrado, y Sieyes, picado de ver rechazado su proyecto, no admitió el nombramiento de segundo cónsul, y Bonaparte escogió para esta eminente dignidad á Cambaceres, hombre moderado, versado en los negocios, de mucho talento y en fin legista de gran nombradía por su erudicion. Lebrun, escritor célebre, autor de la traduccion francesa del Tasso y á mas administrador de probidad y luces, fué el tercer cónsul. Estos dos hombres distinguidos, lo mismo que Bonaparte, debian su fortuna y alto destino á la Revolucion.

El consulado provisorio duró cuarenta y tres dias. La constitucion del año VIII fué publicada y sometida al voto popular el 13 de diciembre de 1799, y proclamada el 24 del mismo mes. Solamente quinientos sesenta ciudadanos negaron su aprobacion: *tres millones once mil y siete* con su voto de aprobacion dieron la sancion del pueblo al acta que colocaba á la nacion francesa bajo la proteccion de la victoriosa espada y del poderoso genio de Napoleon Bonaparte.

RESUMEN CRONOLOGICO.

18 BRUMARIO. — CONSULADO PROVISIONAL.

1799.

- 22 de octubre. Luciano Bonaparte es elegido presidente del consejo de los quinientos.
- 6 de noviembre. Fiesta y comida dada por los representantes del pueblo á los generales Bonaparte y Moreau.
9. — Decreto del consejo de los ancianos que traslada el cuerpo legislativo á Saint-Cloud. — El general Bonaparte es encargado de ejecutar este decreto.
10. — La guarnicion de Paris, parte de la guardia nacional y de la del Directorio se ponen bajo las órdenes del general Bonaparte.
- El consejo de los quinientos se reúne en Saint-Cloud bajo la presidencia de Luciano. — La sesion se abre á las dos. — Exasperacion de parte de sus miembros. — Bonaparte aparece en la barandilla, y se ve rodeado y amenazado por muchos diputados. — Sus dias y los de su hermano corren peligro. — El presidente declara el consejo disuelto. — Unos granaderos entran en la sala y la hacen evacuar. — A las seis de la tarde la sesion vuelve á empezar, y el consejo decreta. 1.º La supresion del Directorio; 2.º La espulsion de 60 miembros del cuerpo legislativo; 3.º La creacion de un gobierno provisional compuesto de tres cónsules: Bonaparte, Sieyes y Roger-Ducos; 4.º La reunion del cuerpo legislativo para dentro tres meses; 5.º La creacion para cada consejo de una comision temporal compuesta de 25 de sus miembros encargados de revisar la constitucion, y de hacer con los cónsules las leyes y decretos necesarios á la República.
- Declaracion de los dos consejos diciendo que Bonaparte, los generales y las tropas han merecido bien de la patria.
11. — Los tres cónsules tienen una sesion en el Luxemburgo y componen el ministerio.
16. — El empréstito forzoso es reemplazado por una tasacion de 25 céntimos por franco sobre la contribucion de bienes.
- Decreto de los cónsules, deportando diversos diputados escluidos, y desterrando á otros.
- Anulacion de la ley de rehenes.
- 9 de diciembre. Los náufragos de Calais son conducidos fuera del territorio francés.
- 27 de noviembre. Ley relativa á la caucion de los reaptores generales y á la creacion de la caja de amortizacion.
29. — Organizacion de la guardia de los cónsules cuyo mando es confiado al general Murat.
- 13 de diciembre. Promulgacion de la nueva constitucion de la República. Bonaparte es nombrado primer cónsul, Cambaceres 2.º, y Lebrun 3.º
- 14 de diciembre. El pueblo francés es llamado á votar por *si* ó por *no* sobre la constitucion consular.
- A este efecto se abren listas en todos los pueblos de la República.
24. — Organizacion del senado conservador.
25. — Idem del cuerpo legislativo.
- Idem del tribunado.
26. — Convocacion del cuerpo legislativo y del tribunado para el primero de enero de 1800.
- Decreto de los cónsules que permite á diferentes deportados devolver á Francia, siendo de este número Carnot, Barthelemy, Boissy d'Anglas, Jourdan, Barbecharbois, Pastoret, Simeon, Dumas, Portalis, etc.
- El primer cónsul escribe directamente al rey de Inglaterra para determinarle á poner un término á los horrores de la guerra.
30. — Decreto de los cónsules determinando que el cuerpo de Pio VI, depositado en Valenza desde seis meses, sea enterrado con los honores de costumbre á los de su clase.



Bonaparte pasando el monte San-Bernardo.

CAMPAÑA DEL PIAMONTE.

PASO DE LOS ALPES. — BATALLA DE MARENGO.

El orden habia sucedido á la anarquía; la administracion de Bonaparte restablecia la tranquilidad en lo interior, calmaba los partidos y volvía á abrir las fuentes de la riqueza pública; el comercio, la industria y la agricultura renacian, pero era necesaria la paz para que pudiesen adquirir toda la actividad y toda la prosperidad que el gefe de la República les deseaba, y esta paz, tan deseada de todos, únicamente se podia obtener con victorias; cosa que decidió al primer cónsul á deponer por un instante en manos de sus cólegas las riendas del gobierno para recobrar su espada de general.

Un decreto mandó la formacion de un ejército de reserva, cuyo cuartel general se estableció en Dijon, y del que Berthier fué nombrado comandante en gefe. Bonaparte se proponia dirigir las operaciones, pero como la alta magistratura de que estaba revestido era esencialmente civil, impedia el que por sí tomase ostensiblemente un mando militar.